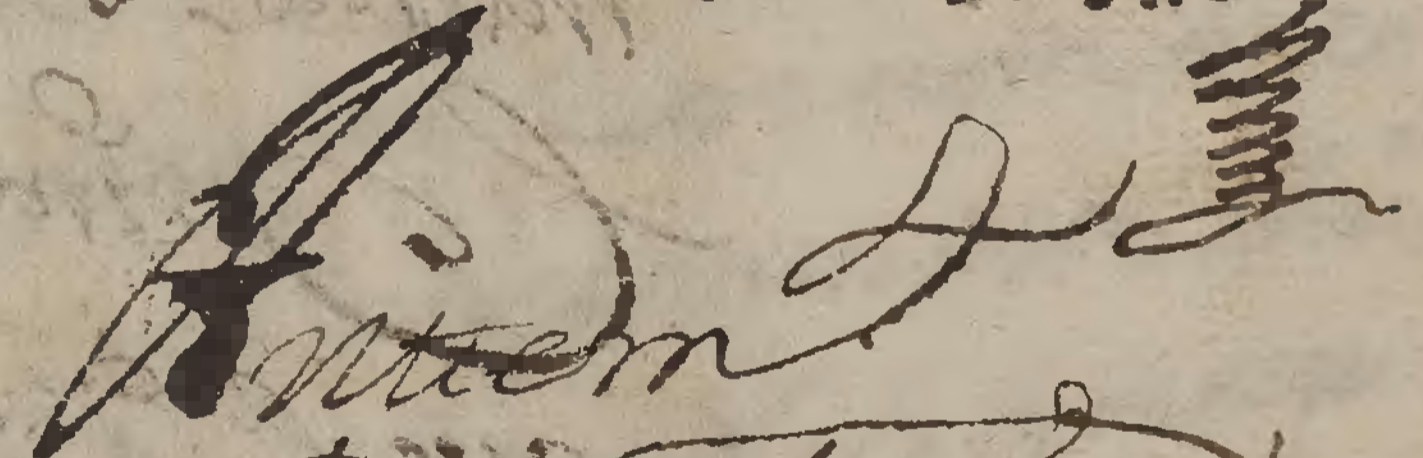


sinos por Reparación, Ciudad R. Incauzon, de  
darse con arreglo a ella, que agravia o agraviados pue  
den aver resultado Contra el Comen Reservando un  
Nombre fagere en caso de discordia, y que si lo que  
aun sonombraen reservaran algunos datos Incauz  
mentos para la mayor formalidad de lo que se  
lo manifestaron para publico sobre ello: Acordaron  
sus sucesos Nombrar y Nombraron por Revisores  
para la pasada Diligencia: a Don Juan de Coy, Juan  
y Juan de Buena Vista Vizcaino y Juan de las Personas In  
deligencias y a Cuias y enuncia y por un año de  
cruciar mandaron y firmaron sus sucesos los

que aver se queyo el día no doy fue  
de Molina y Don. fe. Antonio de Fran Perez de Molina  
Mariano y Blaias y vernall

Christobal Gonzalez  
Su biog. D. n. Alon Perez

  
Pedro Maxin  
Tascor

Acuerdo para la Asamblea  
de diez

En la Villa de Mantua en veinte y quatro dias  
del mes de Agosto mil setecientos y sesenta y tres  
años los señores Don Gerónimo de Molina y Lator  
de Cano de la Chancilleria de Granada y  
Perquisidor en quien se halla Reasumida la

